En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” se recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 2.000.000 euros y la modalidad de gestión prevista es “una convocatoria de subvenciones de evaluación individualizada”.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo